

DECRETO 0076
NEUQUÉN, 24 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 7426-M-16 y la presentación efectuada por el agente **MONTI GUILLERMO ÁNGEL, L.P. N° 43362**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se arbitren los pasos administrativos a fin de proceder a su cambio de agrupamiento, en virtud de haber obtenido el título universitario de Técnico Superior en Seguridad Vial; adjuntando a tal fin fotocopia del certificado analítico expedido por la Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional;

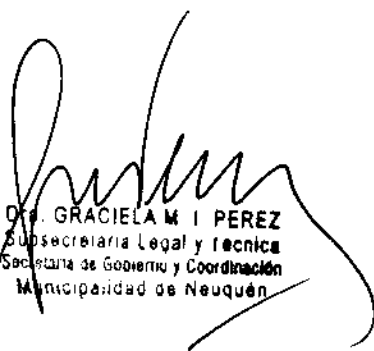
Que oportunamente, por Pase N° 39/17, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, informó antecedentes laborales del nombrado;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Licencia de Conducir -Subsecretaría de Transporte y Tránsito-, manifestando que el nombrado dicta clases de educación vial para el examen de obtención de la Licencia Nacional de Conducir, innovando e informándose permanentemente para mejorar su tarea diaria;

Que por Dictamen N° 42/17, la Dirección de Asesoría Legal Laboral expresa que en el Escalafón para el Personal Municipal -Anexo II de la Ordenanza N° 7694-, se establece que para acceder al cambio de agrupamiento se deberá rendir concurso, además debe existir vacante en la categoría respectiva y reunirse las condiciones para la función en cuestión;

Que mediante Pase N° 857/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 8-MT-2-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido;

Que por Informe N° 775/17, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la normal legal por la cual se encuadre al agente **MONTI**, a partir de su notificación, en el Agrupamiento Técnico Docente, otorgándole la


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Categoría Referencial 19 mientras cumpla tareas como educador;

Que tomaron intervención los señores Secretarios de Economía y Hacienda, y de Movilidad Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ENCUADRAR, a partir de su notificación, en el Agrupamiento ----- Técnico Docente establecido en el Capítulo XI, Artículo 30º), Inciso 3), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, al agente **MONTI GUILLERMO ÁNGEL, L.P. Nº 43362 (Grupo 01), D.N.I. Nº 18.614.590, Categoría de Revista 15**; de acuerdo al Informe Nº 775/17 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) OTORGAR, a partir de su notificación, la Categoría Referencial ----- 19 al agente **MONTI GUILLERMO ÁNGEL, L.P. Nº 43362**, mientras cumpla tareas como educador dependiente de la Dirección Municipal de Licencia de Conducir -Subsecretaría de Transporte y Tránsito-Secretaría de Movilidad Urbana; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo al Informe Nº 775/17 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 8-MT-2-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

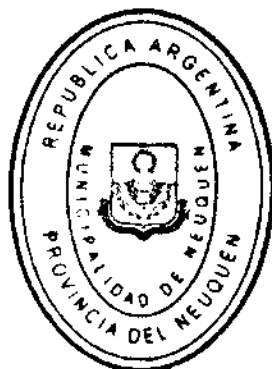
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M I PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2166
Fecha 19.1.01. / 2018